

RADICADO: 2022-00538-00

PROCESO: EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DINERO

DEMANDANTE: JOSE ADRIANO ZABALA MARTINEZ

APODERADO: MANUEL SEGUNDO UNDA GARCIA

DEMANDADO: ALBEIRO TRIANA GOMEZ

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, 26 de enero de 2023, al despacho del señor Juez. Favor proveer. -

La secretaria,


ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARAUCA
Veintisseis (26) de enero del año dos mil veintitrés (2023).

Requírase al apoderado de la parte actora para que proceda a dar cumplimiento al Art 8º del Decreto Ley 2213 del 13 de junio del 2022, el cual establece que: ***“...El interesado afirmará bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la petición, que la dirección electrónica o sitio suministrado corresponde al utilizado por la persona a notificar, informará la forma como la obtuvo y allegará las evidencias correspondientes, particularmente las comunicaciones remitidas a la persona por notificar...”***, para continuar con el trámite respectivo.

NOTIFIQUESE:

El Juez,


LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ